

Señores  
ACCIONISTAS  
**COMPAÑÍA CONSTRUCTORA CAENSACOM S.A.**

Ciudad

**ESPINALES TIGUA MARTHA ABIGAIL**, comisario principal de la **COMPAÑÍA CONSTRUCTORA CAENSACOM S.A.**, en cumplimiento al art. 291 de la Ley de Compañías, habiendo recibido el balance general anual y el estado de la cuenta de pérdidas y ganancias y sus anexos, así como del informe de la Gerente General, informo:

La Compañía al 31 de diciembre del 2018, cuenta con un capital suscrito US\$ 800.00 dólares de los Estados Unidos de América, capital que se encuentra suscrito y pagado en su totalidad.

El balance general y el estado de la cuenta de pérdidas y ganancias y sus anexos reflejan fielmente la situación financiera de la compañía a la fecha del cierre del ejercicio económico 2018.

Tal como se puede observar en el balance y del informe presentado por el Gerente General, si existen ingresos para la compañía, y no hay gastos en la actualidad tampoco existe utilidad.

En mi opinión los Estados Financieros que presenta la **COMPAÑÍA CONSTRUCTORA CAENSACOM S.A.** es confiable y se han elaborado siguiendo las Normas Internaciones de Información Financiera NIIF.



**ESPINALES TIGUA MARTHA ABIGAIL**  
**COMISARIO PRINCIPAL**  
**COMPAÑÍA CONSTRUCTORA CAENSACOM S.A.**